



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 136/17

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**

OBJETO: **Suministro de un vehículo eléctrico tipo furgoneta para el Servicio de Medio Natural y Urbano mediante arrendamiento con opción de compra.**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde de Medio Natural y Urbano**

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Marcos Pecos Quintans, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 27 de febrero de 2018 <i>Vale la convocatoria</i>
Vocal de la Intervención: Dña. Natalia Pons Trolese, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Juan Salguero Martínez, por delegación de Jefe de Servicio de Medio Natural y Urbano.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 13 de febrero de 2018.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 13 de febrero de 2018 de "ACTA MESA ESTUDIO INFORME, ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad "Multiauto Palma S.L." y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por la entidad Multiauto Palma S.L. y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones de capacidad, representación y solvencia exigidas en los pliegos que rigen este contrato, así como el cumplimiento de las



obligaciones previstas en el art. 151.2 del TRLCSP para poder ser adjudicatario del contrato.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 11:40 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Bartolomé Fulla Barceló

Fdo.: Natalia Pons Trolese

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Juan Salguero Martínez

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

Fdo.: Marcos Pecos Quintans

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno